I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001275

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 18 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1845/2016; el Ordinario N°800/650/2016 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta solicitud presentada por el interesado; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº5 sobre sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público y Concesiones de Servicios Municipales, en su articulo 5°; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase el permiso precario por 10 años a la Iglesia Ministerio al Taller del Maestro, para la ocupación de la porción de área verde de 405,389 metros cuadrados de administración municipal ubicada al final de la calle Nicaragua de la Poblacion Los Presidentes de Chile, comuna de Cerrillos.

2. Autorízase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales anuales por uso del Bien Nacional de Uso Público del terreno antes señalado.

3. La Dirección de Obras Municipales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

4. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001275

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dirección de Obras Municipales
Página web.